



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

En la Ciudad de Villarrica, Departamento de Guairá, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro siendo las 12:00 a.m. en la Oficina de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, sito sobre las calles Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia, a efectos de llevar adelante la Evaluación técnica de la "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por las siguientes personas: Lic. Hugo Aguirre con Cédula de Identidad Civil 4.953.737, Director de Administración y Finanzas, Arq. Matilde Airaldi con Cédula de Identidad Civil N°1.154.501A, Directora de Obras de la Municipalidad, Arq. Quirino Pisciotta, con Cédula de Identidad Civil 369.049, Fiscal de Obras, Lic. Laura Medina con Cedula de Identidad Civil N°4.633.518, Jefa de Impuesto Inmobiliario, Inicialmente el comité evaluador deja expresa constancia que:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de este procedimiento en fecha 21 de noviembre del año dos mil veinticuatro; donde se presentaron 2 dos empresas que han presentado sus ofertas al llamado convocado por la Municipalidad de Villarrica y siendo ésta la LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE. Corresponde se proceda al análisis a profundidad de las ofertas y consecuentemente la emisión de un Informe de tal manera a cumplir con la misión y facultades conferidas al comité de evaluación.

Cumplidas las aclaraciones pertinentes se procedieron a verificar las ofertas presentadas:

OFERENTES	RUC	correo electrónico	TOTAL OFERTADO
CRISPIN CASTILLO	1214282-4	crispinconstrucciones@hotmail.com	983.856.161
JUAN RAMON BOGADO LOPEZ	3203340-0	consultdys@gmail.com	984.681.217

VISITA AL SITIO DE OBRAS

No aplica.

METODO DE EVALUACIÓN: Basada únicamente en precio.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por LOTE.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Siguiendo con la Evaluación, analizadas las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se obtiene el siguiente resultado:

DOCUMENTOS	JUAN RAMON BOGADO LOPEZ	CRISPIN CASTILLO
1. Formulario de Oferta y Lista de precios (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
Documentos legales. Oferentes.		

LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica

LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO

ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica

ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Jefe de Inspección
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE
SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA
IMPOSTERGABLE

DOCUMENTOS	JUAN RAMON BOGADO LOPEZ	CRISPIN CASTILLO
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	---	---
Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	---	---
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	---	---
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	---	---
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	---	---
Oferentes en Consorcio.	---	---

OBS: En la presente columna de verificación el comité de evaluación de ofertas analiza y consigna el cumplimiento del criterio así como cada uno de los documentos cuya presentación ha sido exigida según el PBC con la oferta indicando con " --- " las que no son exigidas según el tipo de persona física o jurídica.

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES EN EL ACTO DE APERTURA

No hubo observaciones en el Acto de apertura de sobres.

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DEMÁS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales de las ofertas de las empresas CRISPIN CASTILLO, RUC N° 1214282-4 Y JUAN RAMON BOGADO LOPEZ, RUC N° 3203340-0, los mismos **cumplen con todos los requisitos "sustanciales" exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:**

Requisitos de Calificación	
Criterio	Observación
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el	El Comité de Evaluación verificó en los registros de limitaciones o prohibiciones para personal de la Institución que los representantes de las empresas oferentes no se encuentran

LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Lic. Hugo Aguirre
Jefe de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica

LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO

ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen M. Airdi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica

ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mea. López y Mea. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE
SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA
IMPOSTERGABLE

Requisitos de Calificación	
Criterio	Observación
<p>Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes 	<p>comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar, ni en el presupuesto de los incisos del Artículo 21 de la Ley 7021/22. Así también se verificó que sus representantes no aparecen en la base de datos del SINARH.</p>


LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica


LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO


ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen M. Airaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica


ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 4

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE
SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA, POR URGENCIA
IMPOSTERGABLE

Requisitos de Calificación	
Criterio	Observación
poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	

ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN LEGAL DE LOS OFERENTES

El Comité de evaluación de conformidad a lo indicado en el PBC procedió a realizar el análisis a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente.

Se verificaron los datos de los oferentes participantes conforme a la normativa vigente, conforme a la Constancias de ser o no Funcionario/a Público/a emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, según se adjunta al presente Informe de Evaluación. La consulta se realizó en el módulo de "Consulta - Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a (SFP)", considerando también las verificaciones realizadas en la Base de Datos del SINARH, comprobaciones online que se instrumentan mediante los informes generados y anexados a este Informe.

Se confirma que los oferentes participantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas para contratar con el Estado, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, en concordancia del Art. 19 de su Decreto reglamentario. **Se anexa la "PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES"**.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

De conformidad al Acta de Apertura se indican los precios totales de los lotes ofertados de cada oferente indicándose así también los precios de las planillas las ofertas presentadas con los siguientes importes por cada lote ofertado:

N°	Oferente	PRECIO LOTE 1 s/ planilla	PRECIO LOTE 2 s/ planilla	PRECIO TOTAL s/ Acta de Apertura
1	JUAN RAMON BOGADO LOPEZ	533.273.749	451.407.468	984.681.217
2	CRISPIN CASTILLO	533.829.073	450.027.088	983.856.161

De conformidad a la disposición contenida en Art. 75° Procedimiento de evaluación - sección 2 Evaluación basada en precio, del Decreto 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes quienes han cumplido con la documentación de carácter sustancial, dando como resultado que las ofertas de las empresas JUAN RAMON BOGADO LOPEZ Y CRISPIN CASTILLO no presentaron errores aritméticos en la multiplicación del precio unitario por la cantidad y sumatoria total. Se deja constancia que el redondeo realizado es hacia arriba.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL


Se procedió a la verificación documental para la aplicación del margen de preferencia nacional conforme a la normativa vigente.

- Resolución N° 1560 del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 30/11/2016, establece en el Artículo 3°: "Disponer que la Dirección General del Sistema VUE, habilite una consulta donde se visualizarán los certificados de origen nacional autorizados por el Ministerio de Industria y Comercio en la página web www.mic.gov.py, en el link correspondiente de acceso a consultas. Para el caso de Contrataciones Directas, las consultas serán realizadas por el RUC de la empresa; no obstante, en las Licitaciones Públicas las consultas serán realizadas por el ID de llamado".


LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica


LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO


ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen M. Airaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica


ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mea. López y Mea. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE
SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA
IMPOSTERGABLE

Siguiendo con el proceso de evaluación se procede a verificar si existen Certificados de Producto y Empleo Nacional de las empresas oferentes en el portal web del Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad al ID de la licitación y se indican a continuación:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	Descripcion del Certificado
Servicio	190351	462	985798	Autorizado,	20/11/2024 15:29:42	12142824	CRISPIN CASTILLO	SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se verifica que el oferente CRISPIN CASTILLO ha presentado el el certificado de origen nacional para los lotes 1 y 2, y el mismo ha sido emitido hasta antes de la fecha y hora tope de presentación de ofertas, de acuerdo al Portal Web oficial del Ministerio de Industria y Comercio. La empresa del Señor CRISPIN CASTILLO se acoge al margen de preferencia nacional a su favor en los lotes 1 y 2, conforme se verifica en el cuadro precedente.

Se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, verificándose que la empresa CRISPIN CASTILLO cuenta con la oferta más conveniente en los lotes 1 y 2.

N° de Lote	EMPRESA	MONTO TOAL LOTE 1	Margen del 40% sobre ofertas que no aplican para el margen de preferencia nacional	Monto con Aplicación del Margen de Preferencia Nacional
1	CRISPIN CASTILLO	533.829.073	-	533.829.073
2	JUAN RAMON BOGADO LOPEZ	533.273.749	213.309.500	746.583.249

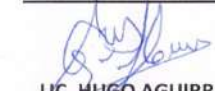
N° de Lote	EMPRESA	MONTO TOAL LOTE 2	Margen del 40% sobre ofertas que no aplican para el margen de preferencia nacional	Monto con Aplicación del Margen de Preferencia Nacional
1	CRISPIN CASTILLO	450.027.088	-	450.027.088
2	JUAN RAMON BOGADO LOPEZ	451.407.468	180.562.987	631.970.455

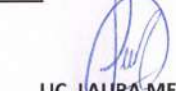
Del análisis del margen de preferencia nacional, se puede verificar que la empresa CRISPIN CASTILLO es la que cuenta con la oferta más conveniente para los lotes 1 y 2.


VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:


Se procede a la verificación de las Planillas de Precios de las ofertas recibidas y el Cuadro Comparativo de Precios con su relación con el precio referencial; en dicho cuadro comparativo, que forma parte del presente informe, se dejaron asentados para su análisis los precios unitarios y totales por cada ítem requerido, como así mismo la descripción de los trabajos, sus cantidades y su variación porcentual en cuanto al precio referencial.

Acto seguido, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis y verificación de la siguiente oferta más conveniente CRISPIN CASTILLO


LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica


LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO


ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen M. Airaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica


ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE
SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA, POR URGENCIA
IMPOSTERGABLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de verificar que no existen errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se verifica que los precios ofertados por la empresa CRISPIN CASTILLO no se encuentran fuera de los rangos de precios referenciales por lo cual el Comité de Evaluación, por lo que no se solicita desglose de precios.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CRISPIN CASTILLO**, ubicada como la oferta más conveniente a ser analizada para los lotes 1 y 2 de la presente licitación, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, Requisitos de participación y criterios de evaluación, para la evaluación de las condiciones de participación, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	CRISPIN CASTILLO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple

SOLICITUD DE DOCUMENTOS A CRISPIN CASTILLO, RUC N° 1214282-4

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en el proceso a contratación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

Se han realizado una consulta al oferente, en fecha 22/11/2024 en el correo electrónico crispinconstrucciones@hotmail.com, declarado por el oferente solicitando las siguientes documentaciones faltantes:


1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
2. Se verifica en su oferta que ha presentado el Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra y el Formulario Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos. Se consulta aclarar a cual de los lotes ofertados corresponden ambos formularios.
3. Formulario - Cronograma de Utilización de Equipos

El oferente respondió la consulta remitiendo los documentos solicitados dentro del plazo establecido.


LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Lic. Hugo Aguirre
Sector de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica


LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO


ARQ. CARMEN AIRDALI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen M. Airdali
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica


ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 / correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 7

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE
SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA
IMPOSTERGABLE

Se han realizado una consulta al oferente, en fecha 25/11/2024 en el correo electrónico crispinconstrucciones@hotmail.com, declarado por el oferente solicitando las siguientes documentaciones faltantes:

1. Presentar el Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra y el Formulario Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos para el lote 2.

El oferente respondió la consulta remitiendo los documentos solicitados dentro del plazo establecido.

CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente al análisis de la capacidad financiera de la empresa **CRISPIN CASTILLO, RUC N° 1214282-4**, constatándose el siguiente análisis y resultado:

CAPACIDAD FINANCIERA		CRISPIN CASTILLO
criterio		
- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años: 2021- 2022-2023		Cumple
- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados Años: 2021-2022-2023.		
Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.		
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.		Cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta del oferente.		
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.		
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.		
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras y/o, bancarias y/o cooperativas		
Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos financieros mínimos requeridos.		

Oferente: CRISPIN CASTILLO, RUC 1214282-4

Para contribuyentes de IRE GENERAL

CAPACIDAD FINANCIERA

Coeficiente de Liquidez	2023	2022	2021	Suma	Promedio
Activo Corriente	471.962.100	267.546.109	606.744.918	8,13	2,71
Pasivo Corriente	236.716.836	57.281.227	413.241.742		
Ratio de Liquidez	1,99	4,67	1,47		
Coeficiente de solvencia	2023	2022	2021	Suma	Promedio
Pasivo Total	236.716.836	57.281.227	413.241.742	1,3121	0,44
Activo Total	493.796.912	297.559.804	645.472.274		
Ratio de Endeudamiento	0,48	0,19	0,64		

LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica

LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO

ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen M. Airalde
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica

ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uoevillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE
SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA
IMPOSTERGABLE

ACTIVO LIQUIDO 2023		IMPORTE	
ACTIVO CORRIENTE		471.962.100	
LINEA DE CREDITO BNF		750.000.000	
PASIVO CORRIENTE		236.716.836	
TOTAL ACTIVO LIQUIDO 2023		985.245.264	
MONTO OFERTADO		983.856.161	
Compromisos contractuales vigentes	Valor de la obra pendiente de ejecución		
s/ Contrato RESTAURACIONES VARIAS EN PLAZAS UBICADAS FRENTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (-20%)	458.775.442	91.755.088	
s/ Contrato CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRAD EN CALLES DE VILLARRICA (-20%)	416.099.476	83.219.895	
TOTAL COMPROMISOS CONTRACTUALES		174.974.984	
TOTAL ACTIVOLIQUIDO - COMPROMISOS CONTRACTUALES		810.270.280	
20% s/ Monto ofertado		196.771.232	CUMPLE - El activo liquido cubre el 20% de la oferta

DOCUMENTOS	CRISPIN CASTILLO
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Copia de Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2021, 2022 y 2023.	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA	CRISPIN CASTILLO
Criterio	
Experiencia General en Construcción	
- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%.	Cumple

LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Lic. Hugo Aguirre
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica

LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO

ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen Airaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica

ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE
SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA, POR URGENCIA
IMPOSTERGABLE

- El promedio de volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	
Experiencia Especifica En Obras	
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	
- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la obra.	
- A fin de cumplir esté requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
OBSERVACION: Los contratos presentados deben estar acompañados únicamente por: Actas de Recepción Provisoria y/o Definitiva (para casos de Contratos celebrados con el Estado). Copia autenticada de Contratos del sector privado con certificación de firmas, copia autenticada del documento que acredite la finalización del mismo y copia autenticada de Facturas correspondiente a los pagos por estos contratos.	
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021-2022-2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL.	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS

Documentos	CRISPIN CASTILLO
Copia autenticada de facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copia autenticada del Documento que avale la recepción definitiva de las obras.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. En caso de contratos privados, la misma deberá estar certificado por escribanía.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	---
Constancia de RUC emitida por la SET cuya actividad comercial o industrial este vinculada con el tipo de bienes y/o servicio a contratar.	Cumple

OBSERVACION: En la presente columna de verificación el comité de evaluación de ofertas analiza y consignar el cumplimiento del criterio así como cada uno de los documentos cuya presentación ha sido exigida según el PBC con la oferta indicando con " --- " las que no son exigidas considerando que no ha demostrado ser subcontratista.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Criterio	CRISPIN CASTILLO
Por cada lote	Cumple para el lote 2
a. Profesional titulado Ingeniero Civil, con patente profesional al día y con registro MOPC vigente. Para el residente de obra deberá contar con experiencia profesional como residente en obra con un mínimo de 5 años de antigüedad y cinco obras finalizadas cuya ejecución abarque OBRAS CIVILES realizados en cualquiera de los años comprendidos entre el 2012 y 2023. Presentando cualquiera de los siguientes: copia autenticada de: Contrato y/o Constancia y/o certificado de trabajo emitido por la empresa o institución contratista correspondiente a las obras ejecutadas. Deberá presentar Curriculum Vitae y Carta de Compromiso de disponibilidad y trabajo, en caso de que el Oferente sea adjudicado.	No cumple para el lote 1 No indica el personal propuesto para Ingeniero electromecánico y/o Ingeniero Electricista con registro en
b. Profesional titulado Arquitecto con patente profesional al día y con registro MOPC vigente El arquitecto deberá contar con experiencia profesional en obra con un mínimo de 5 años de antigüedad y cinco obras finalizadas cuya ejecución	

LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica

LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO

ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen M. Airaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica

ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obras
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uoevillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

<p>abarque edificaciones y/o espacios públicos, realizados en cualquiera de los años comprendidos entre el 2012 y 2023. Presentando cualquiera de los siguientes: copia autenticada de: Contrato y/o Constancia y/o certificado de trabajo emitido por la empresa o institución contratista correspondiente a las obras ejecutadas. Deberá presentar Curriculum Vitae y Carta de Compromiso de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.</p> <p>c. Ingeniero electromecánico y/o Ingeniero Electricista con registro en ANDE categoría A. Deberá contar con 5 años de antigüedad y experiencia profesional con un mínimo de cinco obras finalizadas cuya ejecución abarque instalaciones eléctricas en edificaciones y/o espacios públicos, realizados en cualquiera de los años comprendidos entre el 2012 y 2023. Presentando cualquiera de los siguientes: copia autenticada de: Contrato y/o Constancia y/o certificado de trabajo emitido por la empresa o institución contratista correspondiente a las obras ejecutadas. Deberá presentar Curriculum Vitae y Carta de Compromiso de disponibilidad y trabajo, en caso de que el Oferente sea adjudicado.</p> <p>- Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	<p>ANDE categoría A, en el Formulario de lista de personal propuesto</p>
---	--

Documento	CRISPIN CASTILLO
Por cada lote	
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y/o formación profesional o académica y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	<p>Cumple lote 2</p> <p>No cumple lote 1 No presenta la documentación del Ing electromecánico o electricista</p>
2. Copia de título del grado académico del ingeniero civil, arquitecto, y electricista y/o electromecánico, copia de cédula, copia de registro profesional, y copia de patente profesional.	<p>Cumple lote 2</p> <p>No cumple lote 1 No presenta la documentación del Ing. electromecánico o electricista</p>
3. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	<p>Cumple lote 2</p> <p>No cumple lote 1 No presenta la documentación del Ing electromecánico o electricista</p>
4. Carta de Compromiso de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.	<p>Cumple lote 2</p> <p>No cumple lote 1 No presenta la documentación del Ing electromecánico o electricista</p>
5. Copia autenticada de: Contrato y/o Constancia y/o certificado de trabajo emitido por la empresa o institución contratista correspondiente a las obras ejecutadas.	<p>Cumple lote 2</p> <p>No cumple lote 1 No presenta la documentación del Ing electromecánico o electricista</p>


OBSERVACIONES AL FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA

El Comité de Evaluación ha verificado que en la planilla ofertada del Señor Crispin Castillo para el lote 1 no ha indicado el profesional propuesto para la obra Ingeniero electromecánico y/o Ingeniero Electricista con registro en ANDE categoría A.


LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica


LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO


ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen M. Airdi
Directora de Obras y Proyectos
Municipalidad de Villarrica


ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta en el lote 1, de la empresa del Señor CRISPIN CASTILLO, al no cumplir sustancialmente con los requisitos de la presente licitación, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/24 - Artículo 78 que establece: "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación; en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."

Para el oferente Crispín Castillo, queda en carrera el lote 2, el cual cuenta con margen de preferencia nacional.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Crterios	CRISPIN CASTILLO
Por cada lote ofertado	
<p>Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: mezcladora de hormigón, contenedor de materiales, andamios, camión tumba, herramientas de albañilería, equipos de seguridad (guantes, antiparras, chalecos, cascos), grúas, herramientas manuales (baldes, cucharas, palas, martillos, niveles, filtros, picos, mazos, pisón).</p> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	Cumple lote 1 y 2

Documento	CRISPIN CASTILLO
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple lote 1 y 2
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple lote 1 y 2
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple lote 1 y 2
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple lote 1 y 2

Otros Documentos	CRISPIN CASTILLO
Constancia de Constancia de Perfil de Proveedor	Cumple 1825969
Formulario 1 - Composición de Precios Unitarios	----
Formulario 2 - Experiencia General en Construcción.	Cumple
Formulario 3 - Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
Formulario 4 - Experiencia Especifica en Construcción	Cumple

LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica

LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO

ARQ. CARMEN AIVALDI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen Aivaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica

ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz o/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE
SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA
IMPOSTERGABLE

Formulario 5 - Situación Financiera	Cumple
Formulario 6 - Lista de Personal Propuesto para la Obra	Cumple Lote 2 No cumple lote 1
Formulario 7 - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos.	Cumple Lote 1 y 2
Formulario 8 - Cronograma de Utilización de Equipos	Cumple
Formulario 9 - Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple
Formulario Declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.	Cumple

OBSERVACIÓN: Con respecto al Formulario - Composición de Precios Unitarios, los precios ofertados no superan el rango de los precios referenciales, por lo que el Comité considera no solicitó al oferente el desglose de precios ni evaluar el formulario de composición de precios unitarios por lo que se indica "----" debido a que los precios ofertados se encuentran dentro del rango referencial y no requieren análisis adicional según el PBC y la normativa vigente.

Acto seguido, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis y verificación de la siguiente oferta más conveniente JUAN RAMON BOGADO LOPEZ

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de verificar que no existen errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se verifica que los precios ofertados por la empresa JUAN RAMON BOGADO LOPEZ no se encuentran fuera de los rangos de precios referenciales por lo cual el Comité de Evaluación, por lo que no se solicita desglose de precios.

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **JUAN RAMON BOGADO LOPEZ**, ubicada como la oferta más conveniente a ser analizada para el lote 1 de la presente licitación, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, Requisitos de participación y criterios de evaluación, para la evaluación de las condiciones de participación, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	JUAN RAMON BOGADO
------------	----------------------------------

LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Subsecretaría de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica

LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO

ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen M. Airaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica

ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE
SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA
IMPOSTERGABLE

	LOPEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple

OBSERVACION: Con respecto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Se deja constancia de que la falta del CPEN no constituye causal de rechazo de la oferta, sino que únicamente afecta la aplicación del beneficio mencionado.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS A JUAN RAMON BOGADO LOPEZ, RUC N° 3203340-0

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en el proceso a contratación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

Se han realizado una consulta al oferente, en fecha 22/11/2024 en el correo electrónico consultdys@gmail.com declarado por el oferente solicitando las siguientes documentaciones faltantes:

1. Copia autenticada de facturas que avalen la experiencia requerida.
2. Copia autenticada del Documento que avale la recepción definitiva de las obras.
3. Se verifica en su oferta que ha presentado el Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra y el Formulario Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos. Se consulta aclarar a cual de los lotes ofertados corresponden ambos formularios.
4. Formulario - Cronograma de Utilización de Equipos.

El oferente respondió la consulta remitiendo los documentos solicitados dentro del plazo establecido.

Se han realizado una consulta al oferente, en fecha 25/11/2024 en el correo electrónico consultdys@gmail.com declarado por el oferente solicitando las siguientes documentaciones faltantes:

1. Presentar el Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra y el Formulario Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos para el lote 2.

El oferente respondió la consulta remitiendo los documentos solicitados dentro del plazo establecido.

CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente al análisis de la capacidad financiera de la empresa **JUAN RAMON BOGADO LOPEZ, RUC N° 3203340-0**, constatándose el siguiente análisis y resultado:

CAPACIDAD FINANCIERA	
Criterio	JUAN RAMON BOGADO LOPEZ
- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años: 2021- 2022-2023	Cumple
- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados Años: 2021-2022-2023.	
Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.	

LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica

LIC. LAURA-MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO

ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen M. Airdi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica

ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Graí. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE
SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA
IMPOSTERGABLE

CAPACIDAD FINANCIERA	
Criterio	JUAN RAMON BOGADO LOPEZ
<p>Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta del oferente.</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras y/o, bancarias y/o cooperativas</p> <p>Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos financieros mínimos requeridos.</p>	Cumple

Oferente: JUAN RAMON BOGADO LOPEZ, RUC N° 3203340-0
Para contribuyentes de IRE GENERAL

CAPACIDAD FINANCIERA

Coefficiente de Liquidez	2023	2022	2021	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.750.945.011	1.804.047.631	1.423.612.340	68,37	22,79
Pasivo Corriente	68.776.887	53.754.949	152.224.749		
Ratio de Liquidez	25,46	33,56	9,35		
Coefficiente de solvencia	2023	2022	2021	Suma	Promedio
Pasivo Total	68.776.887	53.754.949	152.224.749	0,11483	0,04
Activo Total	5.601.091.956	6.005.727.909	1.626.274.130		
Ratio de Endeudamiento	0,01	0,01	0,09		
ACTIVO LIQUIDO 2023		IMPORTE			
ACTIVO CORRIENTE		1.750.945.011			
LINEA DE CREDITO BNF		750.000.000			
PASIVO CORRIENTE		68.776.887			
TOTAL ACTIVO LIQUIDO 2023		2.432.168.124			
MONTO OFERTADO		984.681.217			

LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica

LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO

ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen M. Airdi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica

ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Graf. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uoconvillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE
SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA
IMPOSTERGABLE

Compromisos contractuales vigentes	Valor de la obra pendiente de ejecución	
s/ Contrato CONSTRUCCION DE TERMINAL DE TRANSPORTE INTERDISTRITAL DE OMNIBUS VILLARRICA ID 427852 (-20%)	5.165.607.237	1.033.121.447
TOTAL COMPROMISOS CONTRACTUALES		1.033.121.447
TOTAL ACTIVO LIQUIDO - COMPROMISOS CONTRACTUALES		1.399.046.677
20% s/ Monto ofertado	196.936.243	CUMPLE - El activo liquido cubre el 20% de la oferta

DOCUMENTOS	JUAN RAMON BOGADO LOPEZ
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Copia de Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2021, 2022 y 2023.	Cumple

EXPERIENCIA REQUERIDA	JUAN RAMON BOGADO LOPEZ
Criterio	
Experiencia General en Construcción	
- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%.	Cumple
- El promedio de volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	
Experiencia Especifica En Obras	
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	
- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la obra.	
- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
OBSERVACION: Los contratos presentados deben estar acompañados únicamente por: Actas de Recepción Provisoria y/o Definitiva (para casos de Contratos celebrados con el Estado). Copia autenticada de Contratos del sector privado con certificación de firmas, copia autenticada del documento que acredite la finalización del mismo y copia autenticada de	

LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica

LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO

ARQ. CARMEN AIRALDE
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen M. Airalde
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica

ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uoevillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE
SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA
IMPOSTERGABLE

Facturas correspondiente a los pagos por estos contratos.	Cumple
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021-2022-2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL.	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS

Documentos	JUAN RAMON BOGADO LOPEZ
Copia autenticada de facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copia autenticada del Documento que avale la recepción definitiva de las obras.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada. En caso de contratos privados, la misma deberá estar certificado por escribanía.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	---
Constancia de RUC emitida por la SET cuya actividad comercial o industrial este vinculada con el tipo de bienes y/o servicio a contratar.	Cumple

OBSERVACION: En la presente columna de verificación el comité de evaluación de ofertas analiza y consigna el cumplimiento del criterio así como cada uno de los documentos cuya presentación ha sido exigida según el PBC con la oferta indicando con " --- " las que no son exigidas considerando que no ha demostrado ser subcontratista.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Criterio	JUAN RAMON BOGADO LOPEZ
<p>Por cada lote</p> <p>a. Profesional titulado Ingeniero Civil, con patente profesional al día y con registro MOPC vigente. Para el residente de obra deberá contar con experiencia profesional como residente en obra con un mínimo de 5 años de antigüedad y cinco obras finalizadas cuya ejecución abarque OBRAS CIVILES realizados en cualquiera de los años comprendidos entre el 2012 y 2023. Presentando cualquiera de los siguientes: copia autenticada de:</p> <p>Contrato y/o Constancia y/o certificado de trabajo emitido por la empresa o institución contratista correspondiente a las obras ejecutadas. Deberá presentar Currículum Vitae y Carta de Compromiso de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.</p> <p>b. Profesional titulado Arquitecto con patente profesional al día y con registro MOPC vigente El arquitecto deberá contar con experiencia profesional en obra con un mínimo de 5 años de antigüedad y cinco obras finalizadas cuya ejecución abarque edificaciones y/o espacios públicos, realizados en cualquiera de los años comprendidos entre el 2012 y 2023. Presentando cualquiera de los siguientes: copia autenticada de: Contrato y/o Constancia y/o certificado de trabajo emitido por la empresa o institución contratista correspondiente a las obras ejecutadas. Deberá presentar Currículum Vitae y Carta de Compromiso de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.</p> <p>c. Ingeniero electromecánico y/o Ingeniero Electricista con registro en ANDE categoría A. Deberá contar con 5 años de antigüedad y experiencia profesional con un mínimo de cinco obras finalizadas cuya ejecución abarque instalaciones eléctricas en edificaciones y/o espacios públicos, realizados en cualquiera de los años comprendidos entre el 2012 y 2023.</p>	Cumple para el lote 1 Y 2

LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica

LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO

ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen M. Airdi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica

ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE
SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA
IMPOSTERGABLE

Presentando cualquiera de los siguientes: copia autenticada de: Contrato y/o Constancia y/o certificado de trabajo emitido por la empresa o institución contratista correspondiente a las obras ejecutadas. Deberá presentar Curriculum Vitae y Carta de Compromiso de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.	
- Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	

Documento	JUAN RAMON BOGADO LOPEZ
Por cada lote	
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y/o formación profesional o académica y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple Lote 1 Y 2
2. Copia de título del grado académico del ingeniero civil, arquitecto, y electricista y/o electromecánico, copia de cédula, copia de registro profesional. y copia de patente profesional.	Cumple Lote 1 Y 2
3. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple Lote 1 Y 2
4. Carta de Compromiso de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado.	Cumple Lote 1 Y 2
5. Copia autenticada de: Contrato y/o Constancia y/o certificado de trabajo emitido por la empresa o institución contratista correspondiente a las obras ejecutadas.	Cumple Lote 1 Y 2

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Criterios	JUAN RAMON BOGADO LOPEZ
Por cada lote ofertado	
Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: mezcladora de hormigón, contenedor de materiales, andamios, camión tumba, herramientas de albañilería, equipos de seguridad (guantes, antiparras, chalecos, cascos), grúas, herramientas manuales (baldes, cucharas, palas, martillos, niveles, filtros, picos, mazos, pisón). Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple Lote 1 Y 2

Documento	JUAN RAMON BOGADO LOPEZ
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple Lote 1 Y 2
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple Lote 1 Y 2
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple Lote 1 Y 2

LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Municipalidad de Villarrica

LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO

ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen M. Airaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica

ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 / correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple Lote 1 Y 2
--	----------------------

Otros Documentos	CUMPLE/NO CUMPLE
Constancia de Constancia de Perfil de Proveedor	Cumple 1826386
Formulario 1 - Composición de Precios Unitarios	----
Formulario 2 - Experiencia General en Construcción.	Cumple
Formulario 3 - Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
Formulario 4 - Experiencia Específica en Construcción	Cumple
Formulario 5 - Situación Financiera	Cumple
Formulario 6 - Lista de Personal Propuesto para la Obra	Cumple Lote 1 Y 2
Formulario 7 - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos.	Cumple Lote 1 Y 2
Formulario 8 - Cronograma de Utilización de Equipos	Cumple
Formulario 9 - Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple
Formulario Declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.	Cumple

OBSERVACIÓN: Con respecto al Formulario - Composición de Precios Unitarios, los precios ofertados no superan el rango de los precios referenciales, por lo que el Comité considera no solicitó al oferente el desglose de precios ni evaluar el formulario de composición de precios unitarios por lo que se indica "----" debido a que los precios ofertados se encuentran dentro del rango referencial y no requieren análisis adicional según el PBC y la normativa vigente.

Se deja constancia que las consultas de aclaraciones a los oferentes así como las respuestas han sido puesta a conocimiento de los demás oferentes, los cuales se adjunta al presente Informe de Evaluación.

CONCLUSIÓN:


En atención a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y a los preceptos precedentemente enunciados con que forman parte del análisis de la evidencia documental presentada por el Comité de Evaluación, determina que la Oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, por lo cual el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

- 1) ADJUDICAR** el lote 1 de la "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, a la empresa del Señor **JUAN RAMON BOGADO LOPEZ, con RUC 3203340-0**, por la suma total de Guaraníes quinientos treinta y tres millones doscientos setenta y tres mil setecientos cuarenta y nueve. IVA incluido (Gs. 533.273.749.- IVA incluido).


LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica


LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador
Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO


ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador
Arq. Carmen M. Airaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica


ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador
Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80022949-5
Dirección: Gral. Díaz e/ Meal. López y Meal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255/ correo electrónico: uocvillarrica@gmail.com

Pág. 19

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

- 2) **ADJUDICAR** el lote 2 de la "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, a la empresa del Señor **CRISPIN CASTILLO, con RUC 1214282-4**, por la suma total de Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones veintisiete mil ochenta y ocho. IVA incluido (Gs. 450.027.088.- IVA incluido).

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como el cuadro comparativo de la oferta presentada y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente informe.

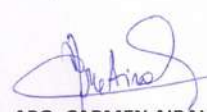
Con lo actuado se da por finalizado el cometido del Comité de Evaluación, resolviéndose elevar el presente informe al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual previa lectura y ratificación de su contenido es suscripto por los miembros en prueba de conformidad.-


LIC. HUGO AGUIRRE
Miembro Comité Evaluador


Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica


LIC. LAURA MEDINA
Miembro Comité Evaluador

Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO


ARQ. CARMEN AIRALDI
Miembro Comité Evaluador

Arq. Carmen M. Airaldi
Directora de Obras y Planificación
Municipalidad de Villarrica


ARQ. QUIRINO PISCIOTTA
Miembro Comité Evaluador

Arq. Quirino Pisciotto
Jefe de Inspección de Obras
Municipalidad de Villarrica




unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>

BUEN DIA PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS OFERENTES SE FACILITA LAS SOLICITUDES REALIZADAS A LAS EMPRESAS. CON REFERENCIA AL LLAMADO ID NUMERO 462.. ATENTAMENTE COMITE EVALUADOR

2 mensajes

unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>
Para: crispinconstrucciones@hotmail.com

26 de noviembre de 2024, 10:11

 **CONSULTAS REALIZADAS BOGADO CONSTRUCCIONES Y CRISPIN CASTILLO.pdf**
1362K

Crispin Castillo <crispinconstrucciones@hotmail.com>
Para: unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>

26 de noviembre de 2024, 10:13

Buen día. -
Recibido

Crispin Castillo

De: unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>

Enviado: martes, 26 de noviembre de 2024 9:11

Para: crispinconstrucciones@hotmail.com <crispinconstrucciones@hotmail.com>

Asunto: BUEN DIA PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS OFERENTES SE FACILITA LAS SOLICITUDES REALIZADAS A LAS EMPRESAS. CON REFERENCIA AL LLAMADO ID NUMERO 462.. ATENTAMENTE COMITE EVALUADOR


Arq. Carmen M. Aivaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica


Arq. Quirino Pisciotto
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica


Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO


Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica




unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>

BUEN DIA PARA CONOCIMIENTO DE TODOS LOS OFERENTES SE FACILITA LAS SOLICITUDES REALIZADAS A LAS EMPRESAS. CON REFERENCIA AL LLAMADO ID NUMERO 462. ATENTAMENTE COMITE EVALUADOR

2 mensajes

unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>
Para: consultdys@gmail.com

26 de noviembre de 2024, 10:13

 **CONSULTAS REALIZADAS BOGADO CONSTRUCCIONES Y CRISPIN CASTILLO.pdf**
1362K

Consultdys Consultora <consultdys@gmail.com>
Para: unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>

26 de noviembre de 2024, 11:16

RECIBI CONFORME

El mar, 26 nov 2024 a las 10:13, unidad contrataciones (<uocvillarrica@gmail.com>) escribió:


Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica


Arq. Carmen M. Aizaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica



unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>

CONSULTA - LICITACIÓN POR VIA DELA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA”,

2 mensajes

unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>
Para: consultdys@gmail.com

22 de noviembre de 2024, 22:53

Villarrica, 22 de noviembre de 2024

Señores
JUAN RAMON BOGADO LOPEZ
RUC N° 3203340-0
Email: consultdys@gmail.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en representación del Comité Evaluador de la "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", en etapa de Evaluación, que lleva adelante este Comité, a fin de solicitar los siguientes documentos y/o aclaraciones:

1. Copia autenticada de facturas que avalen la experiencia requerida.
2. Copia autenticada del Documento que avale la recepción definitiva de las obras.
3. Se verifica en su oferta que ha presentado el Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra y el Formulario Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos. Se consulta aclarar a cual de los lotes ofertados corresponden ambos formularios.
4. Formulario - Cronograma de Utilización de Equipos

Los documentos y/o aclaraciones solicitados deberán ser presentadas en sobre cerrado, a más tardar el día lunes 25 de noviembre de 2024 hasta las 10:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica.

Favor acusar recibo.

Atentamente. –

Comité Evaluador

Consultdys Consultora <consultdys@gmail.com>
Para: unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>

24 de noviembre de 2024, 0:09

Recibido conforme

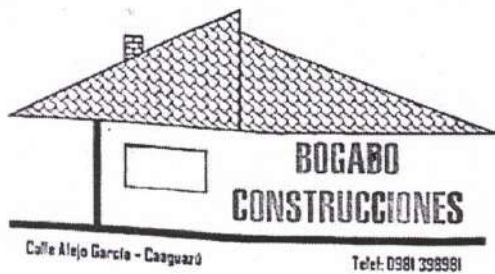
[El texto citado está oculto]


Arq. Quirina Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica


Arq. Carmen M. Ayraldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica


Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO


Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica



Villarrica, 25 de noviembre de 2024.-

Señores
Comité Evaluador
Municipalidad de Villarrica
Presente

En atención a su comunicación, recibida con fecha 22 de noviembre de 2024, me permito responder a los requerimientos solicitados para la "LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", en la etapa de Evaluación, de la siguiente manera:

1. **Copia autenticada de facturas que avalen la experiencia requerida:**
Adjuntamos las copias autenticadas de las facturas solicitadas, que respaldan la experiencia que se exige para esta licitación.
2. **Copia autenticada del documento que avale la recepción definitiva de las obras:**
Enviamos también la copia autenticada del documento que certifica la recepción definitiva de las obras correspondientes.
3. **Formulario de Lista de Personal Propuesto y Formulario de Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos:**
En cuanto a los formularios presentados, confirmamos que ambos documentos corresponden al **LOTE 1: COMEDOR DEL CENTRO COMERCIAL N°1.**
4. **Formulario - Cronograma de Utilización de Equipos:**
Adjuntamos el formulario del cronograma solicitado, detallando la utilización de los equipos durante el desarrollo de las obras.

Todos los documentos solicitados serán entregados en sobre cerrado dentro del plazo estipulado, es decir, el **lunes 25 de noviembre de 2024, hasta las 10:00 hs**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica.

Agradezco su atención y quedo a disposición para cualquier otra consulta o aclaración adicional.

Atentamente,



Juan Ramón Bogado López
RUC N° 3203340-0
Email: consultdys@gmail.com


Arq. Carmen M. Aizaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica


Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica


Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica


Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO



unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>

CONSULTA - "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA"

1 mensaje

unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>
Para: crispinconstrucciones@hotmail.com

22 de noviembre de 2024, 22:24

Villarrica, 22 de noviembre de 2024

Señores
CRISPIN CASTILLO
RUC N° 1214282-4
Email: crispinconstrucciones@hotmail.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en representación del Comité Evaluador de la "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", en etapa de Evaluación, que lleva adelante este Comité, a fin de solicitar los siguientes documentos y/o aclaraciones:

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
2. Se verifica en su oferta que ha presentado el Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra y el Formulario Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos. Se consulta aclarar a cual de los lotes ofertados corresponden ambos formularios.
3. Formulario - Cronograma de Utilización de Equipos

Los documentos y/o aclaraciones solicitados deberán ser presentadas en sobre cerrado, a más tardar el día lunes 25 de noviembre de 2024 hasta las 10:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica.


Favor acusar recibo.

Atentamente. -

Comité Evaluador


Arq. Quirino Pisciotto
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica


Arq. Carmen M. Airdi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica


Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO


Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica



CRISPIN CONSTRUCCIONES

CRISPIN CASTILLO

Tte. Rojas Silva e/ Cristóbal Colón y Tte. G. Arias
Caaguazú- Paraguay

0031

+595 971 734253

crispinconstrucciones@hotmail.com

Caaguazú, 25 de noviembre de 2024

Señores

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA – UOC VILLARRICA

Presente


Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, referente a la Nota de fecha 22 de noviembre, referente a la "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCION DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", a fin de remitir los siguientes documentos y/o aclaraciones:


1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
2. Se verifica en su oferta que ha presentado el Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra y el Formulario Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos. Se consulta aclarar a cuál de los lotes ofertados corresponden ambos formularios.
3. Formulario - Cronograma de Utilización de Equipos

Atentamente


CRISPIN
CONSTRUCCIONES
Cristóbal Castillo
Cel: (0995) 5 509 1 / (0971) 734 253
CRISPIN CASTILLO


Arq. Carmen M. Airaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica


Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica


Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO


Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica



unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>

BUEN DIA SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

2 mensajes

unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>
Para: consultdys@gmail.com

25 de noviembre de 2024, 9:09

Villarrica, 25 de noviembre de 2024

Señores
JUAN RAMÓN BOGADO LOPEZ
RUC N°3203340-0
Email: consultdys@gmail.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en representación del Comité Evaluador de la "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", en etapa de Evaluación, que lleva adelante este Comité, a fin de solicitar los siguientes documentos y/o aclaraciones:


1. Presentar el Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra y el Formulario Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos para el lote 2.

Los documentos y/o aclaraciones solicitados deberán ser presentadas en sobre cerrado, a más tardar el día **martes 26 de noviembre de 2024 hasta las 10:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica.**

Favor acusar recibo.

Atentamente. -

Comité Evaluador

 Consulta de doc BOGADO - 2.docx
48K

Consultdys Consultora <consultdys@gmail.com>
Para: unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>


25 de noviembre de 2024, 9:10

recibi conforme
gracias!!
[El texto citado está oculto]


Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica


Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica


Arq. Carmen M. Aivaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica


Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO

Villarrica, 25 de noviembre de 2024

Señores del Comité Evaluador

Municipalidad de Villarrica

Presente

Ref.: Licitación por Vía de la Excepción ID N° 462

De mi consideración:

En respuesta a su nota de fecha 25 de noviembre de 2024, referente a la "Licitación por Vía de la Excepción con Intención de Compra ID N° 462, para la Intervención Urgente de Seguridad y Habitabilidad en los Mercados 1 y 2 de la Ciudad de Villarrica", me permito acusar recibo de la misma y confirmar que procederé a la presentación de los documentos requeridos conforme a las indicaciones proporcionadas.

Los documentos solicitados, a saber:

1. Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra.
2. Formulario de Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos para el lote 2.


Agradezco la comunicación y quedo a disposición para cualquier aclaración adicional que consideren necesaria.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


Juan Ramón Bogado López

RUC N° 3203340-0


Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica


Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica


Arq. Carmen M. Aizardi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica


Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO



unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>

BUEN DIA SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES

1 mensaje

unidad contrataciones <uocvillarrica@gmail.com>
Para: crispinconstrucciones@hotmail.com

25 de noviembre de 2024, 9:06

Villarrica, 25 de noviembre de 2024

Señores
CRISPIN CASTILLO
RUC N°1214282-4
Email: crispinconstrucciones@hotmail.com
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en representación del Comité Evaluador de la "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", en etapa de Evaluación, que lleva adelante este Comité, a fin de solicitar los siguientes documentos y/o aclaraciones:


1. Presentar el Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra y el Formulario Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos para el lote 2.

Los documentos y/o aclaraciones solicitados deberán ser presentadas en sobre cerrado, a más tardar el día martes 26 de noviembre de 2024 hasta las 10:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica.

Favor acusar recibo.


Atentamente. -


Comité Evaluador

 Consulta de doc CRISPIN CASTILLO-2.docx
48K


Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica


Arq. Carmen M. Aizaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica


Arq. Quiroga Pisciotto
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica


Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO



CRISPIN CONSTRUCCIONES

CRISPIN CASTILLO

Tte. Rojas Silva e/ Cristóbal Colón y Tte. G. Arias

Caaguazu- Paraguay

+595 971 734253

crispinconstrucciones@hotmail.com

Caaguazú, 25 de noviembre de 2024

Señores

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA – UOC VILLARRICA


Presente


Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, referente a la Nota de fecha 22 de noviembre, referente a la "LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA ID N° 462, PARA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE SEGURIDAD Y HABITABILIDAD EN LOS MERCADOS 1 Y 2 DE LA CIUDAD DE VILLARRICA", a fin de remitir los siguientes documentos y/o aclaraciones:

- Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- Formulario Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la Ejecución de los Trabajos.

Atentamente


**CONSTRUCCIONES
CRISPIN**
de Crispin Castillo
Cel. (0985) 805.058 - (0971) 734.253
CRISPIN CASTILLO


Arq. Carmen M. Alraldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica


Arq. Quirino Placotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica


Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO


Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JUAN RAMON BOGADO LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3203340, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 23, 2024 9:47 AM



Código de Verificación: d78c060b

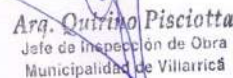
Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6831945&codigo_seguridad=d78c060b

Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica



Arq. Carmen M. Aizaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica



Arq. Quirino Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarrica



Lic. Larra Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita permitida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Nov 23, 2024 9:47 AM



Código de Verificación: **d78c060b**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6831945&codigo_seguridad=d78c060b

Arq. Carmen M. Airdi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarica

Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO

Arq. Quirina Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarica

Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarica



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CRISPIN CASTILLO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1214282, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Nov 23, 2024 9:46 AM

Código de Verificación: **caca8e38**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6831943&codigo_seguridad=caca8e38


Arq. Quirina Pisciotta
Jefe de Inspección de Obra
Municipalidad de Villarica



Arq. Carmen M. Aizaldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarica



Lic. Hugo Aguirre
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarica



Lic. Laura Medina
IMPUESTO INMOBILIARIO



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita permitida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Nov 23, 2024 9:46 AM



Código de Verificación: **caca8e38**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6831943&codigo_seguridad=caca8e38

Arq. *Quirina Pisciotta*
Jefe de Inspección de Obras
Municipalidad de Villarrica

Lic. *Laura Medina*
IMPUESTO INMOBILIARIO

Lic. *Nugo Aguirre*
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Villarrica

Arq. *Carmen M. Aizaldi*
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica